

Mexicali, Baja California a 26 de septiembre de 2024

FOLIO No. 021164324000113

Estimado ciudadano.

Anteponiendo un cordial saludo, de conformidad con los artículos 48, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, 1, 8, fracciones XXIII y XXIV, 42, fracciones VII y XV, 46 y 49, del Reglamento Interno de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública en correlación con los numerales 2, 4, fracción XXV, 55, 56, fracciones II, IV, V y 125, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, por medio del presente se brinda respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio **021164324000113** recibida ante esta Secretaría de la Honestidad y la Función Pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, consistente en:

“quiero saber quienes integran el comite de conducta e integridad publica de la coordinacion de gabinete, copias de las actas que han hecho, acta de integracion o formalidad de instalacion quiero saber quienes integran el comite de control y desempeño institucional de la coordinacion de gabinete, copias de las actas que han hecho, acta de integracion o formalidad de instalacion” (Sic).

Por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y en atención a su solicitud, de conformidad a los artículos 30, fracción XVIII y 48, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, 1, 3, fracciones IV y IX, 20 y 42 del Reglamento Interno de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública se informa:

Por lo que hace a las personas integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Coordinación de Gabinete, se informa que dentro del haber archivístico de esta esta Secretaría no obran actas de dicho comité, sin embargo, es preciso señalar que se cuenta con los oficios 652/CG-DA/2022 y 692/CG-DA/2022 (se adjunta copia simple), mediante los cuales se hace de conocimiento de los nombramientos del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Coordinación de Gabinete.

En relación, a la integración del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Coordinación de Gabinete, se informa que de conformidad con los numerales 4, párrafo tercero y 30, de las Disposiciones en Materia de Control Interno para Baja California, la conformación del referido Comité es optativo para los titulares de las Dependencias y Entidades, siendo que a la fecha no se tiene conocimiento de que la Dependencia en mención lo haya constituido. Por lo tanto, esta Secretaría se encuentra imposibilitada para proporcionar las actas solicitadas.

Reiteramos que, ante cualquier duda y/o comentario, usted puede comunicarse a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, con número telefónico (686) 558-1000 extensiones 1540 y/o 8516.

Finalmente, de conformidad con el artículo 135, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en caso de encontrarse inconforme con la respuesta brindada por este sujeto obligado, usted podrá interponer medio de impugnación en la siguiente liga:

http://www.itaipbc.org.mx/index2.php/inicio/recurso_revision

Agradecemos su interés, reiterándonos a sus órdenes.



DEPENDENCIA	COORDINACIÓN DE GABINETE
SECCIÓN	652/CG-DA/2022
NÚMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	NOMBRAMIENTO SECRETARIA TÉCNICA Y SUPLENTE COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California"

ASUNTO: NOMBRAMIENTO SECRETARIA TÉCNICA Y SUPLENTE COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE

ACUSE

Mexicali, Baja California a doce de diciembre de dos mil veintidós.

13 DIC 2022

MTRA. XÓCHITL MORALES DÍAZ
DIRECTOR DE INSTRUCCIONES EJECUTIVAS Y ACUERDOS DE GABINETE PRESENTE.-

RECEBIDO
Secretaría Particular
Dirección de Correspondencia y Agenda

CON ATENCIÓN A
LIC. GRACIELA CAROLINA ESTRADA ZAVALA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE

MTRA. MARISA FERNANDA ARVIZU RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE

ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS, Coordinador de Gabinete, en términos de los artículos 19, 20, ambos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, numerales 16, 17, 19, 20 inciso B del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, artículo 8, 9, 10 fracción II, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, precepto 5, del Reglamento Interno de la Coordinación de Gabinete, Por medio del presente y con fundamento en el marco legal previamente descrito, comparezco a exponer y notificar, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

I. Que en fecha ocho de Julio de dos mil veintidós se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California los Lineamientos para la Integración y Fundonamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades



DEPENDENCIA	COORDINACIÓN DE GABINETE
SECCIÓN	652/CG-DA/2022
NÚMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	NOMBRAMIENTO SECRETARIA TÉCNICA Y SUPLENTE COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California"

ASUNTO: NOMBRAMIENTO SECRETARIA TÉCNICA Y SUPLENTE COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE

Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, entrando en vigor el once de julio de esta anualidad, de conformidad con su artículo Primero Transitorio.

II. Que a la entrada en vigor de los lineamientos previamente citados se desprendió la obligación a las dependencias y entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California de contar con un Comité de Conducta e Integridad Pública; para que en ejercicio de sus atribuciones *se cumplan con las políticas públicas en materia de combate frontal a la corrupción y máxima transparencia, integridad y ética pública establecidos por la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda en su Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027.*

III. En virtud de lo anterior, para la integración y constitución del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Coordinación de Gabinete, conformidad con los supuestos normativos previamente descritos, **se INFORMA Y NOTIFICA**, lo siguiente:

PRIMERO.- SE DESIGNA A LA MTRA. XÓCHITIL MORALES DÍAZR COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE EN SU CALIDAD DE SECRETARIA TÉCNICA, dicho nombramiento deberá ser desempeñado acorde a la normatividad vigente y aplicable en la materia de transparencia, rendición de cuentas y ética pública para que cumpliendo en tiempo y forma con sus atribuciones y obligaciones, mismas que se encuentran señaladas en el artículo 23, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales y demás relativos y aplicables a dicho cargo.



DEPENDENCIA	COORDINACIÓN DE GABINETE
SECCIÓN	652/CG-DA/2012
NÚMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	NOMBRAMIENTO SECRETARÍA TÉCNICA Y SUPLENTE COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California"

ASUNTO: NOMBRAMIENTO SECRETARÍA TÉCNICA Y SUPLENTE COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE

SEGUNDO.- Con apego con el numeral 10, fracción II de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, con la finalidad de perpetuar con las obligaciones de ley del Órgano Colegiado de mérito, se designa como **SUPLENTE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE A LA MTRA. XÓCHITL MORALES DÍAZ** para que en los casos que se requiera comparezca con voz y voto en representación de la figura de la Secretaría Técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Coordinación de Gabinete.

TERCERO.- Por medio de este proveído, **SE ORDENA LA NOTIFICACIÓN PERSONAL a los servidores públicos mencionados de los nombramientos que les han sido conferidos**, para que sean desempeñados y atendidos de conformidad con el marco normativo aplicable, haciendo mención que los citados nombramientos surtirán sus efectos legales a partir de la notificación ordenada.

CUARTO.- En esa guisa, se ordena remitir copia simple del proveído a la Presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Coordinación de Gabinete para que realice las gestiones correspondientes para la integración y constitución de tal Órgano.

QUINTO.- Una vez efectuado lo anterior, se solicita se notifique de la designación de la Secretaría Técnica como de su Suplente; a la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Estado de Baja California, para todos los efectos legales a los que haya lugar.



DEPENDENCIA	COORDINACIÓN DE GABINETE
SECCIÓN	652/CG-DA/2022
NÚMERO DEL OFICIO	NOMBRAMIENTO SECRETARIA TÉCNICA Y SUPLENTE COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA
EXPEDIENTE	

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California"

ASUNTO: NOMBRAMIENTO SECRETARIA TÉCNICA Y SUPLENTE COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE

Finalmente, se hace de su conocimiento que al presente se adjunta copia del nombramiento del suscrito a fin de acreditar la Titularidad de esta autoridad.

Sin más por el momento, agradeciendo la atención quedo atenta a cualquier duda, aclaración y/o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

**ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS
COORDINADOR DE GABINETE**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE GABINETE**

13 DIC 2022

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CCP. ARCHIVO

[Handwritten signature]

Gobierno del Estado de Baja California
Coordinación de Gabinete

ESPACHAD

13 DIC 2022

ESPACHAD
Dirección de Administración



DEPENDENCIA	COORDINACIÓN DE GABINETE
SECCIÓN	692/CG-DA/2022
NÚMERO DEL OFICIO	NOMBRAMIENTO PRESIDENTE Y SUPLENTE COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA
EXPEDIENTE	

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California"

ASUNTO: NOMBRAMIENTO PRESIDENTE Y SUPLENTE COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE

Mexicali, Baja California a doce de diciembre de dos mil veintidós.

LIC. GRACIELA CAROLINA ESTRADA ZAVALA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA
COORDINACIÓN DE GABINETE

Gobierno del Estado de Baja California
Coordinación de Gabinete

RECIBIDO
13 DIC 2022
Secretaría Particular
Dirección de Correspondencia y Agenda
ACUSE

CON ATENCIÓN A
LIC. VICTOR HUGO GUARDADO
AUXILIAR DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE

ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS, Coordinador de Gabinete, en términos de los artículos 19, 20, ambos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, numerales 16, 17, 19, **20 Inciso A** del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, artículo 8, 9, 10 fracción I, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, precepto 5, del Reglamento Interno de la Coordinación de Gabinete, Por medio del presente y con fundamento en el marco legal previamente descrito, comparezco a exponer y notificar, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

I. Que en fecha ocho de Julio de dos mil veintidós se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, entrando en vigor el once de julio de esta anualidad, de conformidad con su artículo Primero Transitorio.

II. Que a la entrada en vigor de los lineamientos previamente citados se desprendió la obligación a las dependencias y entidades Paraestatales de la Administración Pública del



DEPENDENCIA	COORDINACIÓN DE GABINETE
SECCIÓN	692/CG-DA/2022
NÚMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	NOMBRAMIENTO PRESIDENTE Y SUPLENTE COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California"

ASUNTO: NOMBRAMIENTO PRESIDENTE Y SUPLENTE COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE

Estado de Baja California de contar con un Comité de Conducta e Integridad Pública; para que en ejercicio de sus atribuciones *se cumplan con las políticas públicas en materia de combate frontal a la corrupción y máxima transparencia, integridad y ética pública establecidos por la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda en su Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027.*

III. En virtud de lo anterior, para la integración y constitución del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Coordinación de Gabinete, conformidad con los supuestos normativos previamente descritos, **se *INFORMA Y NOTIFICA***, lo siguiente:

PRIMERO.- SE DESIGNA A LA LIC. GRACIELA CAROLINA ESTRADA ZAVALA COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, dicho nombramiento deberá ser desempeñado acorde a la normatividad vigente y aplicable en la materia de transparencia, rendición de cuentas y ética pública para que cumpliendo en tiempo y forma con sus atribuciones y obligaciones, mismas que se encuentran señaladas en el artículo 22, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales y demás relativos y aplicables a dicho cargo.

SEGUNDO.- Con apego con el numeral 10, fracción I de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, con la finalidad de perpetuar con las obligaciones de ley del Órgano Colegiado de mérito, se designa como **SUPLENTE DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE AL LIC. VICTOR HUGO GUARDADO** para que en los casos que se requiera comparezca



DEPENDENCIA	COORDINACIÓN DE GABINETE
SECCIÓN	692/CG-DA/2022
NÚMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	NOMBRAMIENTO PRESIDENTE SUPLENTE COMITÉ DE CONDUCTA INTEGRIDAD PÚBLICA

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California"

ASUNTO: NOMBRAMIENTO PRESIDENTE Y SUPLENTE COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE

con voz y voto en representación de la figura de la Presidencia del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Coordinación de Gabinete.

TERCERO.- Por medio de este proveído, **SE ORDENA LA NOTIFICACIÓN PERSONAL a los servidores públicos mencionados de los nombramientos que les han sido conferidos**, para que sean desempeñados y atendidos de conformidad con el marco normativo aplicable, haciendo mención que los citados nombramientos surtirán sus efectos legales a partir de la notificación ordenada.

CUARTO.- Una vez efectuado lo anterior, se solicita se notifique de la designación de la Presidencia como de su Suplente; a la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Estado de Baja California, para todos los efectos legales a los que haya lugar.

Finalmente, se hace de su conocimiento que al presente se adjunta copia del nombramiento del suscrito a fin de acreditar la Titularidad de esta autoridad.

Sin más por el momento, agradeciendo la atención quedo atenta a cualquier duda, aclaración y/o comentario al respecto.

Gobierno del Estado de Baja California
Coordinación de Gabinete

ESPACHAD

13 DIC 2022

ESPACHAD

Dirección de Administración

ATENTAMENTE

ALFREDO ALVAREZ CÁRDENAS
COORDINADOR DE GABINETE

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE GABINETE

13 DIC 2022

UNIDAD DE TRANSPARENCIA